



REPUBLICA DE CHILE



500643877082

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-07-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°13468 con fecha 28-12-1992.
NOMBRE PJ : CASA DE LA PAZ
DOMICILIO : COMUNA DE PROVIDENCIA
PROVIDENCIA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-12-1992
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 28-04-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	XIMENA CALCAGNI GONZALEZ	9.978.340-0
VICE-PRESIDENTE	CRISTOBAL JOSE TELLO ESCOBAR	9.867.173-0
SECRETARIO	MARIA XIMENA ABOGABIR SCOTT	5.025.573-5
DIRECTOR	JERONIMO ANDRES CARCELEN PACHECO	7.985.648-7
DIRECTOR	STEFAN GELCICH CROSSLEY	8.037.273-6
DIRECTOR	MARIA PAZ EPELMAN MEDEL	10.494.306-3
DIRECTOR	JOSE PABLO ARELLANO RECARBARREN	13.027.756-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 28-04-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Julio 2025, 15:49.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REP.Nº 11375/2016

OT:458913

ACTA

SESION Nº 116 DEL DIRECTORIO

FUNDACION CASA DE LA PAZ

En Santiago de Chile, a veintiséis de Julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA**, abogado, domiciliado en Bandera trescientos cuarenta y uno, octavo piso, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, comparece: don **SERGIO VERGARA LARRAIN**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad Número tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres guón cero, con domicilio en esta ciudad, avenida Presidente Kennedy Número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro oficina ochocientos cuatro, comuna de Vitacura, mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada y expone: Que, debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública lo siguiente: "ACTA SESION Número ciento dieciséis DEL DIRECTORIO FUNDACION CASA DE LA PAZ En Santiago, a viernes



diez de junio del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en Lautaro quinientos cincuenta y uno, Providencia, sede institucional de Fundación Casa de la Paz, tuvo lugar la sesión de su Directorio a la que asistieron los Directores señores José Pablo Arellano Recabarren, Cristóbal Tello Escobar, Ximena Calcagni Gonzalez, Jerónimo Carcelén Pacheco, Andrés Correa Israel, Stefan Gelcic Crossley, María José Montero Yávar, y Ximena Abogabir Scott. Asiste también la Directora Ejecutiva, señora María Eliana Arntz Bustos. Preside el Presidente de la Fundación, señor José Pablo Arellano Recabarren.

Uno.- **BIENVENIDA Y APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR.**- La Secretaria del Directorio dio la bienvenida y sometió a consideración la tabla de la reunión, la cual fue aceptada. A continuación dio lectura al acta de la reunión anterior del directorio, la que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Dos.- **APROBACIÓN DE BALANCE dos mil quince E INFORME FINANCIERO:** El Presidente del Directorio compartió con los asistentes que el balance correspondiente al ejercicio financiero del año dos mil quince había sido aprobado sin observaciones por los auditores y que sería enviado a los Directores para su análisis, discusión y aprobación a través de correo electrónico, lo cual ocurrió al día siguiente, manifestándose su conformidad de los integrantes del Directorio, a la vez que felicitando por la clara gestión administrativa. El Presidente también compartió la situación financiera de la institución a la fecha, la cual se apreciaba más sólida que en períodos anteriores, mostrando financiamiento asegurado hasta el mes de octubre. Destacó positivamente el porcentaje de cumplimiento de metas de ventas de PDM / noventa y ocho por ciento /, así como el bajo cumplimiento de la oficina de Antofagasta. Se debatió largamente si este mal resultado se debería a la coyuntura regional de menor actividad productiva, o a un cambio en el mercado por disminución por



parte de las compañías mineras de las actividades tradicionalmente asociadas a la responsabilidad social. Se resolvió intensificar el apoyo desde la sede central al equipo local, explorando alternativas que pudieran superar la actual situación deficitaria. Tres.- **AVANCES PRIMER SEMESTRE.**- Según lo planificado a principios de año, el Presidente dio inicio a una sesión de evaluación semestral del quehacer de Casa de la Paz, a partir de las metas aprobadas para el año dos mil dieciséis: tres.uno.- Modelo de gestión que garantice la sostenibilidad financiera institucional, destacando el funcionamiento regular del comité de finanza, la consolidación del modelo operativo diseñado el año anterior, incluyendo la revisión periódica del flujo de conversaciones de búsqueda de financiamiento para las distintas áreas así como la productiva gestión de venta del área de PDM. Tres.dos.- Mejorar el volumen y la calidad de servicios prestados por el área de Participación y Diálogo Multisectorial, lo que actualmente reflejaba un cumplimiento de metas de venta anual de un noventa y ocho por ciento, con una tasa de adjudicación de propuestas del cero. tres por ciento. Tres.tres.- Ampliar la oferta de servicios del área de Participación y Diálogo Multisectorial, lo que se había materializado en la incorporación de estándares en empresa y derechos humanos en proyectos en ejecución. Sin embargo, ello no se había reflejado en nuevos proyectos específicamente centrados en DDHH. La capacitación comprometida con CBI fue realizada con buenos resultados y se evidenciaba una mayor diversificación temática en la cartera de proyectos. En el interés de ser coherente con la estrategia CDP, se acordó focalizar la intervención con el sector privado en la mitigación de impactos. Tres.cuatro.- Construir una estrategia para EDS y GLS, si bien no se había avanzado como tal, si se evidenciaba un mejoramiento de la calidad en la ejecución cartera de proyectos.



asi como elaboración preliminar de un modelamiento de servicios y definición de estrategia de venta. En los últimos diez años, la institución había ejecutado ochenta y cinco proyectos en EDS, principalmente en establecimientos educacionales, comunidades y colaboradores de instituciones, financiados mayoritariamente con aportes provenientes del sector privado. Un obstáculo detectado para el cumplimiento de las metas para el año dos mil dieciséis, consistentes en aumentar la calidad de estas intervenciones, y mejorar la gestión de ventas, era la ausencia de políticas públicas que contribuyeran al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Según se pudo constatar, las condiciones de las licitaciones públicas para estas áreas estaban mayoritariamente diseñadas para consultores independientes con honorarios inferiores a los costos operacionales de Casa de la Paz, por lo cual su elaboración se había convertido en un ejercicio estéril. A partir de un análisis de los proyectos ejecutados en la última década, se evidenció que la fuente principal de financiamiento había provenído del sector privado con foco en escuelas, comunidades e iniciativas de reciclaje. Específicamente para el proyecto RIC, se había logrado superar sus dificultades iniciales, estando ahora puesto el foco en la maximización de sus resultados. El Directorio relevó la importancia de actualizar el servicio de Casa de la Paz en estas dos líneas de trabajo, focalizando el esfuerzo en detectar una necesidad específica que la institución pudiera resolver, ya fuera en forma individual o en alianza con terceros. Se consideró relevante que el enfoque del área fuera más allá de la educación ambiental tradicional incorporando una nueva respuesta al cambio cultural integral requerido por el desarrollo sustentable. También se recomendó explorar metodologías lúdicas, con énfasis en el enfoque estratégico, lo cual implicaba cruzar la



oferta sinérgica entre los servicios ofrecidos por las tres áreas de la institución. El Directorio reiteró su decisión de repensar las áreas de modo de hacer posible su adaptación al nuevo contexto local y global, renovando su enfoque tanto de contenidos como metodológico.

Tres.cinco.- Construir una estrategia comunicacional, ámbito en el cual hubo poco avance debido al debilitamiento del equipo profesional a cargo. Se destacó la urgencia de rediseñar la página web y avanzar en la revisión del plan estratégico. Se solicitó al director señor Correa apoyar el proceso, asegurando coherencia con las definiciones institucionales. treinta y seis Fortalecimiento Institucional, entre sus principales desafíos aún no logrados figuraba el modelamiento de la oficina de Antofagasta, dado que la disminución de la actividad regional obligaba a focalizar el esfuerzo en gestión de ventas de nuevos proyectos. Se propuso repensar la oficina con mirada de largo plazo para que pudiera responder a distintos contextos, identificando barreras, oportunidades y estrategias para enfrentarlas. La Directora Ejecutiva también informó que en la próxima sesión se podrá compartir el avance semestral de la nueva evaluación de desempeño, así como el inicio de la elaboración del reglamento de Higiene y Seguridad de la Fundación.

Cuatro.- **ANÁLISIS DE COHERENCIA DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y MODELO INSTITUCIONAL CDP.** El Directorio debatió sobre distintos modelos internacionales de funcionamiento posibles, destacando que existía consistencia entre la misión institucional y las líneas de trabajo que habían caracterizado a Casa de la Paz desde la década de los años 90: participación y desarrollo sustentable. La Directora Ejecutiva manifestó que la Fundación tempranamente y en forma precursora había optado por la prestación de servicios como la principal fuente de financiamiento, lo cual había probado ser una opción que le permitió sostener la operación



mayores tropiezos, pero que generaba preocupación porque el propósito social no se viera desdibujado por la posibilidad de sostenibilidad financiera. Otra complejidad de dicho modelo era que no favorecía el financiamiento de iniciativas que eran importantes para el desarrollo del fin social y la misión institucional: Cinco.- **GOBIERNO CORPORATIVO.** El Presidente planteó la necesidad de revisar el sistema de gobernanza de Casa de la Paz, con el objetivo de fortalecer los directorios; mejorar la administración de riesgos y control interno; velar por la ética y transparencia, así como por el alineamiento de los intereses de directores y ejecutivos con los intereses de la organización; y un sistema de gestión orientado a la sostenibilidad y permanencia. Para ello, propuso actualizar los estatutos de la fundación en el marco de la nueva Ley veinte mil quinientos y las nuevas tendencias de gobierno corporativo; completar la conformación del actual Directorio; delimitar el periodo de ejercicio de los directores y de su renovación; y formalizar en los estatutos la existencia de los comités ejecutivos. El Directorio concordó con la necesidad de revisar los estatutos creados en el año mil novecientos noventa y dos, incorporando los temas planteados por el Presidente, para lo cual se resolvió solicitar una consultoría a la abogada experta en la temática, Rocio Noriega. Seis.- **PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN DE LA RED GLOBAL DEL CONSENSUS BUILDING INSTITUTE - CBI.**-La señora Abogabir compartió los aprendizajes de su visita a Boston, donde pudo constatar la similitud sobre los factores obstaculizadores para la construcción de consensos, la aparición de metodologías participativas innovadoras, así como interesantes posibilidades de alianzas internacionales. Siete.- **REELECCION DE DIRECTOR.**- Dado que el cupo en el Directorio que actualmente ocupaba el señor Jerónimo Carcelén Pacheco cumplía los cinco años



de vigencia, el Directorio le solicitó aceptar ser reelecto, dado el valioso aporte que hacía a la institución. El señor Carcelén agradeció la confianza y aceptó continuar en el Directorio de Casa de la Paz por un nuevo periodo. A continuación, compartió con los demás asistentes que él fijaría su domicilio por un año, a contar de julio del dos mil dieciséis, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, por lo cual participaría en las sesiones a través de videoconferencias, y aprovecharía su estadía en esa ciudad para ampliar los contactos de Casa de la Paz con instituciones afines en ese país, lo cual fue altamente valorado por los presentes. Ocho.- **OTORGAMIENTO DE PODER.-** Dado el anuncio de cambio de domicilio del señor Carcelén, el Directorio le solicitó al director señor Cristóbal Tello que asumiera el poder de firma en su calidad de vicepresidente de Casa de la Paz, a lo cual el señor Tello accedió. Nueve.- **PODERES.-** El Directorio, por la unanimidad de los miembros asistentes, acordó otorgar poder amplio al señor Cristóbal Tello Escobar, para que, con cualesquiera de los señores María Eliana Arntz, Jerónimo Carcelén Pacheco, Ximena Abogabir Scott y Sergio Vergara Larraín, represente a Casa de la Paz. Dos cualesquiera de los nombrados mandatarios, actuando en forma conjunta, representarán a Casa de la Paz ante toda persona, natural o jurídica, bancos, Banco del Estado de Chile y organismos, empresas o servicios del Estado, con las más amplias facultades que procedan en derecho. Sin que la enumeración siguiente sea taxativa o restrictiva, se incluyen entre dichas facultades las de comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento, ceder y transferir, y en general realizar actos de enajenación o disposición sobre toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios. Tomar en arrendamiento bienes inmuebles. Celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes; abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de depósito, de ahorro y



crédito, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios y aprobar saldos; girar, endosar, cancelar, y revalidar cheques; girar, aceptar, reaceptar y endosar letras de cambio, pagarés y demás documentos bancarios o mercantiles; percibir; contratar, alzar y posponer prendas; transigir; aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones; aceptar cauciones prendarias e hipotecarias y alzarlas; otorgar cancelaciones y recibos; contratar seguros y pagar sus primas; aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las indemnizaciones; firmar, endosar y cancelar pólizas; contratar asesorías con personas o instituciones de cualquier índole; estipular en los contratos que acuerde los precios, plazos y demás condiciones que juzgue convenientes; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio o en cualquier otra forma; celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y ponerles término; contratar créditos para los fines sociales y ejecutar todos demás actos, negocios y contratos necesarios o útiles para el desarrollo de los objetivos y cumplimiento de las tareas propias de la Fundación. Diez.- **APROBACIÓN DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**-El Directorio, por unanimidad de los miembros asistentes, faculta al abogado don Sergio Vergara Larraín para reducirla en todo o parte la presente acta a escritura pública, la que se entenderá aprobada por su sola firma. Once.- **TÉRMINO DE LA REUNION:** Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las diecisiete horas. Firmaron: José Pablo Arellano Recabarren, Cristóbal Tello Escobar, Stefan Gelcich Crossley, Ximena Abogabir Scott, Andrés Correa Israel, Jerónimo Carcelén Pacheco, Ximena Calcagni González, María José Montero Yávar. Conforme con el Libro de Actas. En comprobante y previa



lectura firma el compareciente el presente instrumento. Se da copia.

Doy fe.-

SERGIO VERGARA LARRAIN

C.I. 3.554.763-0

ante



Repertorio: 11378

J. Fiscal: 0 05/05/13

Digitalización: _____

Atribución: U.S

Nº Finitas: 1

Nº Copias: 3

Ord. Trib: 408913



20160721180844JAI

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, veintiocho de julio de dos mil dieciséis.-



INUTILIZADO



Notario Titular de Las Condes Patricia Valentina Manriquez Huerta

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de ACTA SESION N°160 DEL DIRECTORIO, mediante Repertorio N°8.81-2022, de fecha 01 de Agosto de 2022, en cuya Matriz no consta de anotacion marginal alguna que lo modifique, revoque o anule a esta fecha.- Santiago, 01 de Junio de 2023./

Notario Titular de Las Condes Patricia Valentina Manriquez Huerta.-
Av. Apoquindo 3076, Oficina 601, Las Condes.-
Repertorio Nro: 8881 - 2022.-
Las Condes, 01 de Junio de 2023.-



123456799730
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456799730.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71pvmhuer&ndoc=123456799730>.- .-

CUR Nro: F4696-123456799730.-



JRA

REPERTORIO:8881-2022

OT.:104901

ACTA
SESION N°160 DEL DIRECTORIO
FUNDACIÓN CASA DE LA PAZ

EN SANTIAGO DE CHILE, a uno de agosto de dos mil veintidós, ante mí **ANTONIETA MARINA ROJAS PONTIGO**, Notario Público Interino de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, según Decreto número **doscientos sesenta y seis guión dos mil veintidós**, de la Presidencia de la Corte de Apelaciones, Rol Pleno número mil veinticinco – dos mil veinte, de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós, protocolizado al final de los Registros del mes de junio del mismo año, comparece: don **DANIEL SCHWEITZER MARTÍNEZ**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número diecisiete millones noventa mil doscientos cuarenta y seis guión siete, domiciliado para estos efectos en Avenida El Golf número cuarenta piso veinte, comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta que corre agregada en el libro de actas de esta sociedad y que se encuentra firmada por: don Pablo Hernán Gaete Prieto y doña María José Sotomayor Mesa. El acta es del tenor siguiente: **“ACTA SESION NÚMERO CIENTO SESENTA DEL DIRECTORIO**

Pag: 2/3



Certificado
1234567890
Verifique en
<http://www.ley.cl>

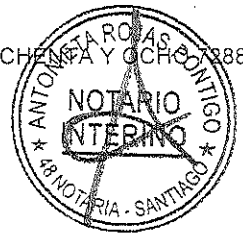


FUNDACIÓN CASA DE LA PAZ. En Santiago, a uno de abril del año dos mil veintidós, siendo las diecisiete treinta , a través de la plataforma Zoom, tuvo lugar la segunda reunión ordinaria del dos mil veintidós del Directorio a la que asistieron los Directores señores José Pablo Arellano Recabarren, Ximena Abogabir Scott, Cristóbal Tello Escobar; Jerónimo Carcelén Pacheco, Ximena Calcagni González y Stefan Gelcich Crossley. Asistió también la Directora Ejecutiva de Casa de la Paz, señora Magdalena Morel Ruiz. Presidió el Presidente de la Fundación, señor José Pablo Arellano Recabarren. **UNO.- BIENVENIDA Y APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR.** – El Presidente del Directorio dio la bienvenida y sometió a consideración la tabla de la reunión, la cual fue aceptada. A continuación, dio lectura al acta de la reunión anterior del Directorio, la que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes. **DOS.- AGENDA DE LA REUNIÓN.** Dos.Uno. Balance tributario dos mil veintiuno. Dos..Dos. Informe financiero mensual. Dos.Tres. Presentación de resultados del proyecto “Manual Relacionamiento Comunitario para Proyectos Inmobiliarios” Dos.Cuatro. Poderes para representar a la Fundación y modificación de estatutos. Dos.Cinco. Cambio de domicilio de la Fundación. **Dos.Uno. BALANCE TRIBUTARIO dos mil veintiuno.** – Toma la palabra el Presidente, quien presentó los resultados del Balance Tributario del año dos mil veintiuno. El ejercicio tuvo resultados positivos. El Directorio expresó su conformidad con los resultados obtenidos. **Dos.Dos. INFORME FINANCIERO MENSUAL.** – Toma la palabra la Directora Ejecutiva, Magdalena Morel, quien presentó el flujo financiero de la fundación. Se presentó el escenario de ventas, detallando las propuestas presentadas y aprobadas e informando que la meta de venta se ha cumplido en un cuarenta y cinco por ciento a la fecha. El Directorio



Verifique validez
http://www.fcpa.cl





expresó su conformidad con la estrategia de financiamiento planteada y los avances a la fecha. **Dos.Tres. PROYECTO: MANUAL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO PARA PROYECTOS INMOBILIARIOS.** – La Directora Ejecutiva presenta los resultados de la consultoría realizada sobre esta materia para la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios. Se desarrolló un manual con recomendaciones prácticas para incorporar el relacionamiento comunitario en todas las etapas de los proyectos inmobiliarios. En el proceso participaron más de ciento setenta personas representando a cuarenta empresas inmobiliarias. El Directorio manifestó sus felicitaciones por el trabajo realizado.

Dos.Cuatro. PODERES PARA REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. – Toma la palabra el Presidente, quien indicó que, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de los estatutos de la Fundación, María Eliana Arntz ocupaba el cargo de Directora Ejecutiva de la Fundación hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, fecha en la cual, lamentablemente, presentó su renuncia al cargo por motivos personales. María Eliana se mantendrá en el equipo liderando con su experiencia y compromiso con Casa de la Paz. Agradeciendo la gran gestión y aporte realizado por María Eliana Arntz a la Fundación a lo largo de estos años, y considerando lo acordado en sesión de Directorio celebrada con fecha diez de junio del año dos mil dieciséis, reducida a escritura pública con fecha veintiséis de julio del mismo año ante el Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna, bajo el repertorio número once mil trescientos setenta y cinco, María Eliana Arntz, es una de los apoderados que, conjuntamente con Cristóbal Tello Escobar, pueden representar a la Fundación ante toda persona, natural o jurídica, bancos, Banco del

Pág. 4/9



Certificado
123456789012
Verifique validez en
<http://www.fonj.es>



Estado de Chile y organismos, empresas o servicios del Estado, con la más amplias facultades que procedan en derecho, en conformidad a la estructura de poderes de la Fundación actualmente vigente. Debido a la referida renuncia de María Eliana Arntz como Directora Ejecutiva de la Fundación, se hacía necesario remover a la misma de la estructura de poderes de la Fundación y designar a un nuevo apoderado que la reempláce. Por ello, el señor Presidente propuso otorgar poderes a Magdalena Morel en su reemplazo. Luego de un breve debate, la unanimidad del Directorio aprobó remover de la estructura de poderes y revocar todos los poderes otorgados a María Eliana Arntz, especialmente, ellos otorgados en sesión de Directorio celebrada con fecha diez de junio del año dos mil dieciséis, reducida a escritura pública con fecha veintiséis de julio del mismo año ante el Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna, bajo el repertorio número once mil trescientos setenta y cinco, y otorgar poderes y designar en su lugar como Directora Ejecutiva de la Fundación a Magdalena Morel Ruiz, cédula de identidad número quince millones ciento veinticinco mil trescientos setenta y ocho guión cuatro, quien tendrá todas las facultades que detentaba María Eliana Arntz, estos es, concurrir conjuntamente Cristóbal Tello Escobar, en conformidad y sujeta a los términos y limitaciones establecidos en la estructura de poderes vigentes de la Fundación, otorgados en la sesión de Directorio celebrada con fecha diez de junio del año dos mil dieciséis, reducida a escritura pública con fecha veintiséis de julio del mismo año ante el Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna, bajo el repertorio número once mil trescientos setenta y cinco. El Presidente del Directorio dio cuenta a los asistentes que, en atención a que existen un serie de



123456789
Verifique validez
http://www.riis





observaciones encontradas en el acto modificatorio de los estatutos de la Fundación, acordada en sesión extraordinaria del Directorio de Fundación Casa de la Paz, reducida a escritura pública con fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha, bajo el repertorio número dos mil setecientos quince, por parte de la Secretaría Municipal de la comuna de Providencia, de acuerdo a lo indicado en los Oficios número mil doscientos veinte, dos mil ciento cincuenta y nueve, ambos del año dos mil veinte y el Oficio número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro correspondiente al año dos mil veintiuno, el proceso de aclaración y rectificación de la referida escritura se encuentra pronto a concluir, habiéndose emitido por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con fecha catorce de abril de dos mil veintidós el informe favorable respecto al acto modificatorio de estatutos pretendido y la presentación de la escritura pública de aclaración y rectificación otorgada el veintiuno de febrero de dos mil veintidós ante Gustavo Montero Marti, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo el repertorio número mil ochocientos ochenta uno. A mayor abundamiento, el Presidente compartió con los asistentes que, a la fecha, la Secretaría Municipal de la comuna de Providencia se encuentra en proceso de emisión del certificado que aprueba y ordena la inscripción del acto modificatorio en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación. El Directorio agradeció al Presidente la información entregada y solicitó mantenerlo actualizado respecto a cualquier avance en la materia. **Dos.Cinco.** Cambio de domicilio de la Fundación – Toma la palabra el Presidente, quien informa que se ha procedido a modificar el domicilio de la Fundación a Guardia

Pag. 69



Certificado Nº 1234567890
Verifique validez en <http://www.fijas.cl>



Vieja número doscientos dos, Oficina novecientos dos, comuna de Providencia. Luego de un breve debate, el Directorio expresó su conformidad con la modificación del domicilio de la Fundación a Guardia Vieja número doscientos dos, Oficina novecientos dos, comuna de Providencia. **TRES.- APROBACIÓN DEL ACTA Y PODER ESPECIAL.** – El Directorio, por unanimidad de los miembros asistentes, facultan a los abogados don Jerónimo Carcelén Pacheco, cédula de identidad número siete millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta ocho guion siete, doña María José Sotomayor Mesa, cédula de identidad número dieciséis millones veinte mil ciento sesenta y tres guion cero y don Daniel Schweitzer Martínez, cédula de identidad número diecisiete millones noventa mil doscientos cuarenta y seis guion siete, para que, actuando individualmente, puedan reducir a escritura pública, en todo o en parte, la presente acta, la que se entenderá aprobada por su sola firma, y para que acepten y realicen todas las modificaciones que las autoridades competentes estimen necesario o conveniente introducirles, pudiendo suscribir todo tipo de instrumentos privados o públicos y, en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para llevar a cabo los acuerdos adoptados en esta acta. **CUATRO.- TÉRMINO DE LA REUNION:** Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las dieciocho treinta horas. Hay firmas. José Pablo Arellano Recabarren. Ximena Abogabir Scott. Cristóbal Corres Escobar. Stefan Gelcich Crossley. Jerónimo Carcelén Pacheco. Ximena Calcagni González. **CERTIFICADO** Don José Pablo Arellano Recabarren, quien presidió esta sesión, y don Cristóbal Tello Escobar, vicepresidente, certifican, bajo su responsabilidad, que los asistentes concurren a la Sesión de Directorio cuya acta antecede. Hay firma.” Conforme. En



Certificado
1234567890
Verifique y valide
<http://www.tspas>





Notaría 48° de Santiago
 Notario Interino
Antonieta Marina
Rojas Pontigo

SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 7290
 NOTARIO INTERINO
 ANTONIETA ROJAS PONTIGO
 NOTARIA - SANTIAGO

comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia.

DOY FE



[Handwritten Signature]
DANIEL SCHWEITZER MARTÍNEZ



[Handwritten Signature]

Pag: 8/9



Certificado N°
 123456789730
 Verifique validez
 http://www.fojas.cl

45000
 1049.01
 3-8-22

REPERTORIO N° 8881



2022104901

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3ª CGT.
ANTONIETA ROJAS PONTIGO
NOTARIO SUPLENTE Nº 10416
SANTIAGO



CONFIRMACIÓN
122457157-0
Verifique su firma
<http://www.gob.cl>

